

De ella las mandamos de hoy día, de nuevo de nuevo  
ocho y siete mandamos y uno, en virtud de lo acordado  
de parte del Ayuntamiento en virtud de siete del actual, de  
orden de su Señoría las comparentes de esta causa  
con el objeto de asistir a la festividad del año  
cuando la fiesta como es costumbre. Todas las cosas con  
el objeto de solemnizar esta fiesta religiosa, al  
que debía concurrir también el Regidor D. Esteban  
Alcalá que se hallaba ausente de España  
mayor para sacar el Placer Real de Castilla,  
y como las otras cosas de la Justicia de esta  
ciudad de hoy solo se suministran por defecto los señores  
D. José Valeriano Alcalá por su cargo la interinamente  
Presidente, D. Juan Rodríguez, que lo es segundo,  
D. Salvador Balboa, y D. Antonio Estrella se-  
gundo, así como el Regidor Esteban mayor,  
los cuales señores en la tabla de señores con  
asistencia del infrascripto Alcalá, administrando  
que el costo común de capitular, pague en una  
ciudad de Madrid a esta, respecto a que las demás  
que no son asistidos ha pactado hallarse en di-  
gestión en su salud para no hacerle, disminuyan  
el no concurrir a esta festividad para no compe-  
tir suficiente número para formar cuerpo,  
sin embargo de lo posible que se es el defecto de  
asistencia a un acto de que no hay ejemplo en los  
actos de esta corporación habiendo dejado de hacerlo,

*[Faint handwritten notes and signatures on the left margin]*

